

El estudio, en sus epígrafes, se estructura con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental en su artículo 7.

En su primer capítulo el estudio describe el proyecto. Con posterioridad se realiza un estudio descriptivo del medio físico (climatología, geología, edafología, hidrología, biológico (vegetación, fauna) y paisaje.

En el apartado siguiente se identifican y valoran cualitativamente los distintos impactos producidos por el proyecto, tanto en fase de construcción como de explotación y establece como puntos más críticos los trabajos de explanación (despeje y desbroce), movimientos de tierra y el efecto barrera.

El estudio propone medidas preventivas que permiten aminorar los impactos producidos durante la fase de construcción y medidas correctoras necesarias para minimizar o compensar los posibles impactos negativos. De todas estas medidas cabe destacar:

—Criterios para la selección de préstamos y vertederos.

—Tratamiento para la restauración de estas zonas.

—Acopio de la tierra vegetal procedente del desbroce de la traza.

—Medidas preventivas para los cambios de aceites y el mantenimiento en general de la maquinaria; así como para los vertidos de hormigones sobrantes.

Para garantizar la realización de estas medidas se incluye un plan de vigilancia ambiental.

Mérida, 19 de junio de 1996.

El Jefe de Servicio de Protección Ambiental,
P.D. Resolución D.G.M.A. de 20 de diciembre de 1995
(DOE n.º 153, 30 de diciembre de 1995),
MARTIN BASTOS MARTIN

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 25 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el suministro de «Pienso para ganado».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de 3.500.000 Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-1.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica,

antes de que expire el plazo de presentación de las mismas. La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas en la Consejería de Economía Industria y Hacienda, Mérida.

Mérida, 25 de junio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-9-95 D.O.E. N.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 25 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el suministro de «Pienso, cereales y correctores vitamínicos para alimentación animal».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de 16.914.453 Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-1.ª Planta, Mérida.